CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646 de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AUTOMOTOR S.A., con RUC N° 80001340-9, domiciliada en Avda. Artigas N° 1921 Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 293311/16, dirección de correo electrónico: carlos.leguizamon@automotor.com.py, representada para este acto por el señor RUBEN DARIO VALENZUELA, con Cédula de Identidad N° 1.072.971, en su calidad de Apoderado, según Escritura Publica N° 405 de fecha 19/03/2018 firmado ante la Escribana Publica Adriana Altieri de Bogarin titular del Registro N° 328, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición Vehículos de transporte", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357.185.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 546.

Ruben Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 2 CAMIONETAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4	UNI	UNI	94	Isuzu	Tailandia	208.530.000	19.601.820.000
2	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x2	UNI	UNI	30	Isuzu	Tailandia	200.000.000	6.000.000.000
3	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x2 Programa 2-1-2	UNI	UNI	2	Isuzu	Tailandia	199.090.000	398.180.000
							Precio Total	26.000.000.000

LOTE Nº 3 FURGON, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Camioneta Cerrada	UNI	UNI	1	Hyundai	Corea	240.000.000	240.000.000
							Precio Total	240.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 26.240.000.000 (Guaranies veintiséis mil doscientos cuarenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 Ítem 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4x4

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN: Esta especificación técnica establece las condiciones que satisface la camioneta, tipo pick up, con cabina doble a ser utilizados como patrulleras de la Policía Nacional.

2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diésel de 4 tiempos.

2.1.2. Combustible gas-oil.

2.1.3. Potencia 136 cv.

2.1.4. Relación de comprensión 18,1:1

2.1.5. Cuatro cilindros en línea.

2.1.6. Cilindrada 2.499 cc.

2.2. Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento preferentemente hidráulico.

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance sincronizadas.

2.4. Diferencial: El diferencial del vehículo con deslizamiento limitado.

2.5. Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso de la cabina. Con una placa tipo matricial que identifica el número de serie y número de parte.

2.6. Dirección: Hidráulica.

2.7. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.

2.8. Tracción: Tracción en las 4 ruedas, con posibilidad de controlar en forma eléctrica y/o manual el sistema de accionamiento de 4x4.

2.9. Suspensión: El sistema de suspensión del vehículo; (delantero) independiente con barra de torsión y brazos de suspensión; (trasero) eje rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción en las cuatro ruedas.

Observación: La información será confrontada con las recomendaciones del manual de piezas del fabricante (requerido en el ítem 8.3.), prevaleciendo la información de esta última.

3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:

3.1. Despeje del suelo: 225 mm

3.2. Distancia entre ejes: 3.095 mm

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ruben Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

3.3. Longitud total: 5.295 mm
3.4. Ancho total: 1.860 mm
3.5. Altura: 1.785 mm
3.6. Peso bruto total: 2.800 kg.
3.7. Peso del vehículo en vacío: 1.925 kg.
3.8. Capacidad del tanque de combustible: 76 litros
4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:
4.1. Cabina: El vehículo es del tipo pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cuatro personales policiales con su equipamiento de seguridad correspondiente y ventilación adecuada.
4.2. Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseerán cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos.
4.3. Calefacción: Estará provisto de calefactor para la cabina.
4.4. Aire Acondicionado: Estará provisto de aire acondicionado de fábrica.
4.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección.
4.6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales con aro de 16 pulgadas, preferentemente con banda de rodaje para condiciones rigurosas, tipo todo terreno.
4.7. Asientos: Delanteros independientes y regulables, y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinil o tela.
4.8. Filtro de Aire: Con tomada de aire elevada (snorkel) y un pre filtro al aceite para ambientes rigurosos y polvorientos, construido con material de 100% polietileno.
4.9. Protector de Carter: Con protector de cárter y caja de transferencia.
5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:
5.1. El tablero de instrumentos contara con:
5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del generador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.
5.2. Luces:
5.2.1. Alta y baja de carretera.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa licencia.
5.2.7. De marcha atrás.
5.3. Sistema eléctrico:
5.3.1. Alternador de 12 volts y 75 amp.
5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad de 75 AH.
6. HERRAMIENTAS:
6.1. Para cambio de ruedas.
6.2. Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 10-12-13-14-17 mm, destornillador Philips, plano y pinza universal.
6.3. Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.
7. ACCESORIOS:
7.1. Dos espejos retrovisores externos.
7.2. Un espejo retrovisor tipo día/noche.
7.3. Dos viseras para sol.
7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5. Surtidor de limpia parabrisas.
7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura.
7.7. Bocina de carretera.

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

7.8. Una llanta con neumático de repuesto.
7.9. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.
7.10. Dos balizas portátiles.
7.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.12. Plug para encendedor.
7.13. Equipo de radio AM/FM, con reproductor de CD/USB.
8. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:
8.1. Existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
8.2. Se demuestra con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.
8.3. Adjuntamos un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso.
8.4 Adjuntamos un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
8.5. Adjuntamos un manual de guía de taller y diagnóstico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD).
9. INFORMACIÓN A PROVEER:
Automotor S.A. proveerá toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Completamos la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS adjunta, además de proveer catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.
El año de fabricación del vehículo ofertado es modelo 2019, certificado por el fabricante.
El vehículo ofertado NO requiere de recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.
10. SEGURO
Contarán con seguro contra todo riesgo por el periodo de 1 año.
11. Servicio de Rastreo Satelital
Contarán con rastreo satelital por un periodo de 1 año.
12. EQUIPAMIENTO:
* Barra de señalización compuesta por 5 (cinco) módulos de luces independientes en Leds intermitentes; distribuidas en dos cúpulas de color rojo ubicado lado izquierdo (lado chofer), una de color cristal central y dos de color azul (lado acompañante) de forma paralelepípedos; con una sirena y megáfono incorporado en la barra de luces, la sirena con salida de 100 watt y 126 BD, y una luz portátil. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.
* Equipo de radio móvil Analógico/Digital VHF con capacidad de AVL. Banda de Operación VHF 136-174 Mhz y 32 canales y 25 watt de potencia como mínimo. En modo digital de operación debe cumplir con el estándar europeo de nivel 2, ETSI. Puerto para accesorios y conexión de dispositivos informáticos de uso estándar con capacidad operacional para conexión con sitio IP (Roaming). Indicador visual que permita identificar los estados de operación del equipo. Deberá contar con GPS incorporado que permita la ubicación del móvil en una cartografía digital. Alta voz frontal potente y audio alto y claro. Pantalla para visualización de canales operacionales y sistema de ID de recepción de los corresponsales de la red de radios en el display con dígitos numéricos y alfabéticos, como mínimo para identificación de canales. Deberá poder trabajar en modo de operación analógico digital, selección por elección de canal. Deberá poseer capacidad de escaneo entre canales analógicos y digital. En modo analógico debe ser compatible con las consolas de despacho del SADLE "911", cumpliendo con las siguientes funciones básicas: PTTID, llamadas en alerta, llamadas en emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. En modo digital debe realizar funcionalidades: PTT ID, llamada en grupo, llamada privada, llamada general, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. Los accesorios: 2 (dos) Antenas Móvil de 5/8" y 1 (una) de reserva de 1/4, 2 Cables de Alimentación. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.

* Logotipo de la Policía Nacional, en la parte inferior (cuya muestra será proveído al adjudicado), adheridas a ambas puertas delanteras, juego completo de alfombra.

* En la carrocería, barra antivuelco y tablón de madera de 2" de espesor x 25 cm de ancho (como mínimo), largo de acuerdo al modelo de la oferta, tapizado en cuerina color negro, la misma deberá estar abulonada a la carrocería, con posa brazo en caño galvanizado de 2" (como mínimo).

13. SERVICIO CONEXO:

Automotor S.A. prestará servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 3 años, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada vehículo. Incluimos en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros, correas, pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

Asimismo, Automotor S.A. contará con un Taller Móvil autorizado por el representante, a efectos prever el traslado del mismo para casos de emergencia en el lugar del hecho.

Los vehículos estarán despachado y transferido a nombre del Ministerio del Interior - Policía Nacional e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta incluye los gastos que genera la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

Presentamos la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

Lote 2 Ítem 2 - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4x2

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN: Esta especificación técnica establece las condiciones que satisface la camioneta, tipo pick up, con cabina doble a ser utilizados como patrulleras de la Policía Nacional.

2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diésel de 4 tiempos.

2.1.2. Combustible gas-oil.

2.1.3. Potencia 163 cv

2.1.4. Relación de comprensión 18,1:1

2.1.5. Cuatro cilindros en línea.

2.1.6. Cilindrada mínima 2.999 cc.

2.2. Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento preferentemente hidráulico.

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance sincronizadas.

2.4. Diferencial: El diferencial del vehículo con deslizamiento limitado.

2.5. Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso de la cabina. Con una placa tipo matricial que identifique el número de serie y número de parte.

2.6. Dirección: Hidráulica.

2.7. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.

2.8. Tracción: Tracción trasera 4x2, opcional 4x4.

2.9. Suspensión: El sistema de suspensión del vehículo (delantero) independiente con barra de torsión y brazos de suspensión; (trasero) eje rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción en las cuatro ruedas.

Observación: La información será confrontada con las recomendaciones del manual de piezas del fabricante (requerido en el ítem 8.3.), prevaleciendo la información de esta última.

3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:

3.1. Despeje del suelo: 225 mm

3.2. Distancia entre ejes: 3.095 mm

3.3. Longitud total: 5.295 mm

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

3.4. Ancho total: 1.860 mm
3.5. Altura: 1.785 mm
3.6. Peso bruto total: 2.800 kg.
3.7. Peso del vehículo en vacío: 1.925 kg.
3.8. Capacidad del tanque de combustible: 76 litros.
4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:
4.1. Cabina: El vehículo del tipo pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cuatro personales policiales con su equipamiento de seguridad correspondiente y ventilación adecuada.
4.2. Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos.
4.3. Calefacción: Provisto de calefactor para la cabina.
4.4. Aire Acondicionado: Provisto de aire acondicionado de fábrica.
4.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección.
4.6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales con aro de 16 pulgadas, preferentemente con banda de rodaje para condiciones rigurosas, tipo todo terreno.
4.7. Asientos: Delanteros independientes y regulables, y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinil o tela.
4.8. Filtro de Aire: Con tomada de aire elevada (snorkel) y un pre filtro al aceite para ambientes rigurosos y polvorientos, construido con material de 100% polietileno.
4.9. Protector de Carter: Con protector de cárter y caja de transferencia.
5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:
5.1. El tablero de instrumentos contara con:
5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del generador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.
5.2. Luces:
5.2.1. Alta y baja de carretera.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa licencia.
5.2.7. De marcha atrás.
5.3. Sistema eléctrico:
5.3.1. Alternador de 12 volts y 75 amp.
5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad de 75 AH.
6. HERRAMIENTAS:
6.1. Para cambio de ruedas.
6.2. Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 10-12-13-14-17 mm, destornillador Philips, plano y pinza universal.
6.3. Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.
7. ACCESORIOS:
7.1. Dos espejos retrovisores externos.
7.2. Un espejo retrovisor tipo día/noche.
7.3. Dos viseras para sol.
7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5. Surtidor de limpia parabrisas.
7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura.
7.7. Bocina de carretera.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ruben Valenzuela
Apoderado
Am Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

7.8. Una llanta con neumático de repuesto.
7.9. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.
7.10. Dos balizas portátiles.
7.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.12. Plug para encendedor.
7.13. Equipo de radio AM/FM, con reproductor de CD/USB.

8. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:

8.1. Existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
8.2. Se demuestra con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.
8.3. Adjuntamos un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso.
8.4 Adjuntamos un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
8.5. Adjuntamos un manual de guía de taller y diagnóstico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD).

9. INFORMACIÓN A PROVEER:

Automotor S.A. proveerá toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Completamos la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS adjunta, además de proveer catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.
El año de fabricación del vehículo ofertado es modelo 2019, certificado por el fabricante.
El vehículo ofertado NO requiere de recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

10. SEGURO

Contarán con seguro contra todo riesgo por el periodo de 1 año.

11. Servicio de Rastreo Satelital

Contarán con rastreo satelital por un periodo de 1 año.

12. EQUIPAMIENTO:

* Barra de señalización compuesta por 5 (cinco) módulos de luces independientes en Leds intermitentes; distribuidas en dos cúpulas de color rojo ubicado lado izquierdo (lado chofer), una de color cristal central y dos de color azul (lado acompañante) de forma paralelepípedos; con una sirena y megáfono incorporado en la barra de luces, la sirena con salida de 100 watt y 126 BD, y una luz portátil. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.
* Equipo de radio móvil Analógico/Digital VHF con capacidad de AVL. Banda de Operación VHF 136-174 Mhz y 32 canales y 25 watt de potencia como mínimo. En modo digital de operación debe cumplir con el estándar europeo de nivel 2, ETSI. Puerto para accesorios y conexión de dispositivos informáticos de uso estándar con capacidad operacional para conexión con sitio IP (Roaming). Indicador visual que permita identificar los estados de operación del equipo. Deberá contar con GPS incorporado que permita la ubicación del móvil en una cartografía digital. Alta voz frontal potente y audio alto y claro. Pantalla para visualización de canales operacionales y sistema de ID de recepción de los corresponsales de la red de radios en el display con dígitos numéricos y alfabéticos, como mínimo para identificación de canales. Deberá poder trabajar en modo de operación analógico digital, selección por elección de canal. Deberá poseer capacidad de escaneo entre canales analógicos y digital. En modo analógico debe ser compatible con las consolas de despacho del SADLE "911", cumpliendo con las siguientes funciones básicas: PTTID, llamadas en alerta, llamadas en emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. En modo digital debe realizar funcionalidades: PTT ID, llamada en grupo, llamada privada, llamada general, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. Los accesorios: 2 (dos) Antenas Móvil de 5/8" y 1 (una) de reserva de 1/4, 2 Cables de Alimentación. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.

* Logotipo de la Policía Nacional, en la parte inferior (cuya muestra será proveído al adjudicado), adheridas a ambas puertas delanteras, juego completo de alfombra.

* En la carrocería, barra antivuelco y tablón de madera de 2" de espesor x 25 cm de ancho (como mínimo), largo de acuerdo al modelo de la oferta, tapizado en cuerina color negro, la misma deberá estar abulonada a la carrocería, con posa brazo en caño galvanizado de 2" (como mínimo).

13. SERVICIO CONEXO:

Automotor S.A. prestará servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 3 años, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada vehículo. Incluimos en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros, correas, pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

Asimismo, Automotor S.A. contará con un Taller Móvil autorizado por el representante, a efectos prever el traslado del mismo para casos de emergencia en el lugar del hecho.

Los vehículos estarán despachado y transferido a nombre del Ministerio del Interior - Policía Nacional e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta incluye los gastos que genera la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

Presentamos la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

Lote 2 Ítem 3 - CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4x2 Programa 2-1-2

OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN: Esta especificación técnica establece las condiciones que satisface la Camioneta, Tipo Pick Up 4x2, con cabina doble para el transporte de cinco personas y una carga útil mínima de 800 kilogramos, las mismas serán utilizadas para los servicios del Departamento de Informática de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección General de Investigación Criminal.

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diésel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo.

2.1.3. Combustible diésel.

2.1.4. Potencia de 136 CV a 3.400 rpm

2.1.5. Relación de comprensión 18,1:1 Diésel

2.1.6. Cuatro cilindros en línea.

2.1.7. Inyección de Combustible Directa.

2.1.8. Cilindrada 2.499 cc.

2.1.9. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.

2.1.10. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora).

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.

2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.

2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante

2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.

2.7. Tracción: Tracción delantera

3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:

1. Despeje del suelo 225 mm
2. Distancia entre ejes: 3.095 mm
3. Longitud total: 5.295 mm

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

4. Ancho total: 1.860 mm
5. Altura total: 1.785 mm
6. Peso bruto total: 2.800 Kg.
7. Peso del vehículo en vacío: 1.925 Kg.
8. Capacidad del tanque de combustible: 76 litros.

4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:
   1. Cabina: El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.
   2. Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos
   3. Calefacción: Provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.
   4. Aire Acondicionado: Provisto de aire acondicionado, original de fábrica.
   5. Pintura: La pintura del vehículo será de color gris plata
   6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 16 pulgadas con banda de rodaje para condiciones rigurosas tipo todo terreno para tracción y excavación con canales transversales y bloques intercalados de los hombros.
   7. Llantas: de tipo aleación, ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.
   8. Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela o vinil.
   9. Protector de Carter: Con protector de cárter.
   10. Filtro de Aire: El filtro de aire será para servicio pesado para uso en zonas con caminos polvorientos debe de contar preferentemente con filtro primario.
5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO
   1. El tablero de instrumentos contará con:
      1. Velocímetro en kilómetros / hora.
      2. Totalizador de kilometraje.
      3. Indicador de carga del alternador.
      4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
      5. Indicador de presión de lubricación del motor.
      6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
      7. Reloj indicador en horas y minutos.
   2. Luces:
      1. Alta y baja.
      2. Intermitente de estacionamiento.
      3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
      4. De freno.
      5. De estacionamiento.
      6. De chapa
      7. De marcha atrás.
   3. Sistema eléctrico:
      1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo
      2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.
6. HERRAMIENTAS:
   1. Para cambio de ruedas.
   2. Elevador (gato) de acción hidráulica.
   3. Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas de 10-12-14-17 mm, destornillador Philips, planos y pinzas universal.
7. ACCESORIOS:
   1. Dos espejos retrovisores externos.
   2. Un espejo retrovisor interno.
   3. Dos viseras para sol.
   4. Equipo eléctrico limpiaparabrisas.
   5. Surtidor de limpia parabrisas.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
7. Bocina.
8. Una llanta con neumático de repuesto.
9. Extintor contra incendios.
10. Dos balizas portátiles.
11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
12. Plug para encendedor.
13. Equipo de radio AM/FM y CD con lector/USB.
14. Un gancho trasero para remolque con seguro de acople.
15. Juego de Alfombra completo

8. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:

8.1. Existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.

8.2. Se demuestra con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.

8.3. Adjuntamos un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso.

8.4 Adjuntamos un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.

8.5. Adjuntamos un manual de guía de taller y diagnóstico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD).

INFORMACIÓN A PROVEER:

La firma oferente debe Automotor S.A. proveerá toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.

Proveeremos catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.

El año de fabricación del vehículo será, modelos del año 2019 en adelante.

El vehículo ofertado NO requiere de recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

9. EQUIPAMIENTO:

* Equipo de radio móvil Analógico/Digital VHF con capacidad de AVL. Banda de Operación VHF 136-174 Mhz y 32 canales y 25 watt de potencia como mínimo. En modo digital de operación debe cumplir con el estándar europeo de nivel 2, ETSI. Puerto para accesorios y conexión de dispositivos informáticos de uso estándar con capacidad operacional para conexión con sitio IP (Roaming). Indicador visual que permita identificar los estados de operación del equipo. Deberá contar con GPS incorporado que permita la ubicación del móvil en una cartografía digital. Alta voz frontal potente y audio alto y claro. Pantalla para visualización de canales operacionales y sistema de ID de recepción de los corresponsales de la red de radios en el display con dígitos numéricos y alfabéticos, como mínimo para identificación de canales. Deberá poder trabajar en modo de operación analógico digital, selección por elección de canal. Deberá poseer capacidad de escaneo entre canales analógicos y digital. En modo analógico debe ser compatible con las consolas de despacho del SADLE "911", cumpliendo con las siguientes funciones básicas: PTTID, llamadas en alerta, llamadas en emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. En modo digital debe realizar funcionalidades: PTT ID, llamada en grupo, llamada privada, llamada general, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. Los accesorios: 2 (dos) Antenas Móvil de 5/8" y 1 (una) de reserva de 1/4, 2 Cables de Alimentación. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante. En la carrocería, barra antivuelco.

10. SERVICIO CONEXO:

Automotor S.A. prestará servicios de MANTENIMIENTOS de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 3 años, conforme al Manual de Propietario que deberá de acompañar a cada vehículo. Incluye en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

cambios de lubricantes; filtros, correas, pastillas de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. Asimismo, contaremos con Taller Móvil autorizados por el representante, a efectos prever el traslado del mismo por casos de emergencia en el lugar del hecho.

Los vehículos estarán despachados y transferidos a nombre del Ministerio del Interior - Policía Nacional e inscriptos en el Registro Único de Automotor. En la Oferta deberán incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye chapa, cedula verde y título en mano).

Presentaremos la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

LOTE 3 ÍTEM 1 CAMIONETA FURGÓN

ESPECIFICACIÓN: Esta especificación técnica establece las condiciones que satisface la Camioneta cerrado tipo VAN FURGÓN

1. CARACTERÍSTICAS MECANICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo Intercooler.

2.1.3. Combustible diesel.

2.1.4. Potencia : 101 CV

2.1.5. Relación de comprensión 16,4:1 Turbo Diesel Inyección Directa Commom Rail

2.1.6. Cuatro cilindros en línea.

2.1.7. Cilindrada 2.497 cc.

2.1.8. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa.

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido).

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.

2.4. Dirección: Hidráulica.

2.5. Frenos: Delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con Dispositivo de alarma de desgaste de placa;

Traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, freno de dos mandos de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento.

2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:

1.1. Distancia entre ejes: 3.200 mm

1.2. Longitud total: 5.150 mm

1.3. Ancho total: 1.920 mm

1.4. Altura total: 1.935 mm

1.5. Peso bruto total: 3.650 mm

1.6. Peso del vehículo en vacío: 2.650 kg.

1.7. Capacidad del tanque de combustible: 75 litros

1.8. Capacidad de carga: 1.000 kilos

1.9. Volumen de carga: 4,43 m2

1.10. Altura de carga: 1.340 mm.

1.11. Anchura de carga: 1.620 mm.

1.12. Longitud de carga: 2.375 mm.

1.13. Color blanco.

2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

2.1. Cabina: Camioneta Tipo Van Furgón de Carga, metálica con amplio espacio interior.

2.2. Puertas: Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 1 (una) puerta lateral corrediza (para carga) y una puerta trasera, con cerraduras; vidrios manuales, las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales

2.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor la cabina, original de fábrica.

2.4. Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado delantero, original de fábrica.

2.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

2.6. Neumáticos: 215/70R 16
2.7. Llantas: de acero de 16"x6.5J
2.8. Asientos: Delanteros son independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo.
3. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO
3.1. El tablero de instrumentos contará con:
3.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.
3.1.2. Encendido automático de luces en el tablero.
3.1.3. Totalizador de kilometraje.
3.1.4. Indicador de carga del alternador.
3.1.5. Indicador de nivel de depósito de combustible.
3.1.6. Indicador de presión de lubricación del motor.
3.1.7. Indicador de nivel de temperatura del motor.
3.1.8. Reloj indicador en horas y minutos.
3.2. Luces:
3.2.1. Alta y baja.
3.2.2. Intermitente de estacionamiento.
3.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
3.2.4. De freno
3.2.5. De estacionamiento.
3.2.6. De chapa
3.2.7. De marcha atrás con advertencia de retroceso.
3.3. Sistema eléctrico:
3.3.1. Alternador de 12 voltios y 75 Amper.
3.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper.
4. HERRAMIENTAS:
4.1. Para cambio de ruedas.
4.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.
5. ACCESORIOS:
5.1. Dos espejos retrovisores externos manuales.
5.2. Un espejo retrovisor interno manual.
5.3. Levanta vidrio de mando manual.
5.4. Bloqueo Manual de puertas
5.5. Volante sin altura regulable.
5.6. Dos viseras para sol.
5.7. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
5.8. Surtidor de limpia parabrisas.
5.9. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
5.10. Bocina.
5.11. Alfombra de goma delanteras.
5.12. Una llanta con neumático de repuesto.
5.13. Extintor contra incendios.
5.14.Dos balizas portátiles.
5.15. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
5.16. Plug para encendedor.
5.17. Equipo de radio AM/ FM y CD .
5.18. Salida de Aire independientes en cada asiento delantero.
5.19. Dos puertas laterales corredizas.
5.20. Guantera para accesorios.
7. <u>SERVICIO CONEXO:</u>
Automotor S.A. prestará servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 3 años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Incluye en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros, correas, pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar

COMANDANCIA

Ruben Valenzuela
Apoderado
Automotor

un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
Asimismo, contamos con un Taller Móvil autorizado por el representante, a efectos prever el traslado del mismo para casos de emergencia en el lugar del hecho.
Los vehículos estarán despachado y transferido a nombre del Ministerio del Interior - Policía Nacional e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).
Presentamos la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.
8. INFORMACIÓN A PROVEER:
La firma oferente debe Automotor S.A. proveerá toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Proveeremos catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.
El año de fabricación del vehículo será, modelos del año 2019 en adelante.
El vehículo ofertado NO requiere de recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.
9. SEGURO
Con seguro contra todo riesgo por el periodo de 1 año.
10. Servicio de Rastreo Satelital
Contarán con rastreo satelital por un periodo de 1 año.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de la obligación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas en los lugares y plazos que determine esta Tesorería. Los Pedidos serán realizados por medio de una Orden de compra por parte de la Tesorería, con entregas totales, con presencia del Jefe de Adquisiciones y un representante de la Auditoria Interna.

El proveedor deberá realizar las entregas en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma. Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los bienes, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de (5) cinco días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la nota solicitando los bienes adjudicados.

Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Teléfono: (021) 445.008
Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles
Dirección: Azara N°967 c/ E.E.U.U
Teléfono: (021) 493.977

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de los siguientes Programas: 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial y 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe técnico de los equipos que

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

hayan recibido los bienes, así como el informe del porcentaje de ejecución del Contrato; de manera a que estas cuenten con todas las documentaciones respaldatorios necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

10.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello la Empresa deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

LA EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

CONTRATO N° 109/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES- ID N° 357185.

presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de JULIO del año 2019.

RUBEN DARIO VALENZUELA
Cédula de Identidad Civil N° 1.072.971
Apoderado AUTOMOTOR S.A..

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA